

Constancia Secretarial: El 30 de noviembre de 2021, Ingresa al Despacho para el tramite correspondiente.

República de Colombia



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C**

Bogotá D. C., veinticuatro de febrero de dos mil veintidós

Radicación 2020-00420

De la documental que antecede, el Despacho, Dispone :

1. En atención a la Respuesta allegada al presente asunto por la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional, póngase en conocimiento de la parte actora para lo pertinente.
2. Por secretaria, dese cumplimiento a lo dispuesto a lo ordenado en proveído del pasado 25 de noviembre de 2021 (Cdn. 2), en lo relativo al tramite del oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

**JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

La anterior providencia se notifica por estado N° 010 del 25 DE
FEBRERO DEL 2022 en la Secretaria a las 8.00 am

JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL
Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goez Medina

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4282b227818ae9befe32984135f5c164227f67bbe2a866dee13c002cabebb7f1**

Documento generado en 22/02/2022 09:03:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>